Modificación del SNIGMA a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU)

Mtra. Paloma Merodio Gómez Vicepresidencia de Información Geográfica y del Medio Ambiente



Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

• El artículo Décimo Cuarto transitorio establece que:

"En un plazo no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que incorpore el Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano".



Justificación de la modificación al SNIGMA

 Las Unidades del Estado que integran el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente son responsables de realizar actividades estadísticas y geográficas o cuentan con registros administrativos que permiten obtener Información de Interés Nacional para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre los temas relacionados con los asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.



Comité Ejecutivo del SNIGMA

 El 18 de mayo, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité Ejecutivo del SNIGMA, donde se aprobó someter a la opinión del Consejo Consultivo Nacional y posterior aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI, la modificación del SNIGMA para contener los componentes de ordenamiento territorial y urbano.



Consejo Consultivo Nacional

 La integración de actividades en el SNIGMA para generar información geográfica, del medio ambiente, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, fue opinada favorablemente por el Consejo Consultivo Nacional en su primera sesión celebrada el 24 de mayo de 2017.



Comités Técnicos Especializados del SNIGMA

 Al ser aprobada esta modificación, los Comités Técnicos Especializados deberán llevar a cabo un análisis de sus atribuciones y proyectos para contar con elementos que respalden la correcta operación del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.



Avances

 Se llevó a cabo una reunión de Alto Nivel el 19 de junio de 2017 en la que participaron SEMARNAT, SEDATU, SECTUR, RUV, IMT, SCT, CONAVI, SAGARPA, ECONOMÍA, RAN, ENERGÍA.

• El pasado 3 de julio se llevó a cabo el 1er Taller técnico para la implementación.

• En agosto de este año, se organizarán sesiones de trabajo con los Comités Técnicos.

